

CARTA DE CESION DE ACCIONES

**COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PUBLICO DE PASAJEROS
NARANJAL TRANSPORNARA S.A.**

EN EL CANTÓN NARANJAL, PROVINCIA DEL GUAYAS, A LOS DIESCIOCHO DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL 2016, SE PROCEDE A REALIZAR UNA TRANSFERENCIA DE ACCIONES DE ACUERDO AL SIGUIENTE DETALLE.

LA CESION SE ESTIPULA ENTRE LOS SEÑORES: **TIGRE ESPINOZA RODRIGO BENABI**, DE ESTADO CIVIL DIVORCIADO, SEGÚN DOCUMENTO QUE SE ADJUNTA EN EL CUAL CONSTA LA INSCRIPCION DEL DIVORCIO, EN CALIDAD DE CEDENTE, EL PRIMERO ACCIONISTA DE **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PUBLICO DE PASAJEROS NARANJAL TRANSPORNARA S.A.**, QUIEN TIENE A SU HABER **DOSCIENTAS NOVENTA**, ACCIONES DEL VALOR DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, CADA UNA.

POR OTRA PARTE EL SEÑOR: **ALTAMIRANO MORALES VICTOR EUSTEQUIO**, ACUDE EN CALIDAD DE CESIONARIO PARA LA PRESENTE TRANSFERENCIA.

LOS INTERVINIENTES EN EL PRESENTE ACTO, SON DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, EN FORMA LIBRE Y VOLUNTARIA, ACUERDAN EN CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO DE CESION DE DERECHOS Y ACCIONES, DE ACUERDO A LO ESTIPULADO ANTERIORMENTE, EL MISMO QUE PARA MAYOR ABUNDAMIENTO SE CITA DE LA PRESENTE FORMA:

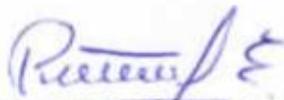
EL COMPARECIENTE EN LA CALIDAD CON LA QUE INTERVIENE CEDE A FAVOR DE **ALTAMIRANO MORALES VICTOR EUSTEQUIO**. UNA ACCION, DE LAS **DOSCIENTAS NOVENTA**, QUE TIENE EN LA COMPAÑÍA, DEBIENDO POR LO TANTO INFORMAR SOBRE ESTE PARTICULAR A LA INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS POR INTERMEDIO DE GERENCIA.

TRANSFERENCIA QUE DEBERA SER DEBIDAMENTE REGISTRADA EN EL LIBRO DE ACCIONES Y ACCIONISTAS DE LA ENTIDAD.

PARA CONSTANCIA Y PLENA VALIDEZ DE LA TRANSFERENCIA QUE SE REALIZA SE DEJA ESPECIFICADA, LAS FIRMAS EN UNIDAD DE ACTO PARA LOS FINES QUE IMPORTEN EN DERECHO.

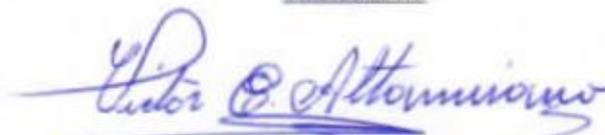
ATENTAMENTE,

CEDENTE



SR. **ESPINOZA TIGRE RODRIGO BENABI**
1707597512

CESIONARIO



SR. **ALTAMIRANO MORALES VICTOR EUSTEQUIO**
170443055-0

Disuelto por sentencia de Divorcio del Juez Genia Privata de la Culla de Piñincha, Quito-30- JULIO-2004. El matrimonio de: RODRIGO BENABÍ ESPINOZA TIGRE Y MARIA LUCRECIA CHAVEZ LEON, documento que se archiva con el # 2004-07-2-16372-CP, MES... 54966...

f) QUITO-05- OCTUBRE-2004.
Jefe de Oficina

La separación conyugal judicialmente autorizada de los conyugales del presente matrimonio, fue declarada mediante sentencia del Juez con fecha cuya copia se archiva. de 19

f)
Jefe de Oficina

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez con fecha cuya copia se archiva. de 19.....

f)
Jefe de Oficina

OTRAS SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES

DEPARTAMENTO NACIONAL DE REGISTRO CIVIL.-QUITO-05- ABRIL- 2005. RAZON: Por resolución de la Dirección General de Registro civil.-04- ABRIL-2005. Se rectificó la inscripción de acuerdo al ART. 90 de la Ley de R.C. En el sentido de que la hija reconocida dentro del matrimonio tiene el segundo apellido de CHAVEZ y no como consta. Documento que se archiva con el # 2004-07-2-16372-CP, MES...

EL JEFE DE LA DIRECCION LEGAL



No. 0066

CERTIFICO

Que es fiel copia que se confiere de acuerdo al Art 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos en concordancia con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación, que reposa en el archivo

Físico Electrónico

DIRECCION NACIONAL
 DIRECCION PROVINCIAL
 JEFATURA CANTONAL
 JEFATURA DE AREA

1135

DELEGADO DE LA DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

No. 1551

CERTIFICO

Que es fiel copia que se confiere de acuerdo al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, en concordancia con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación, que reposa en el archivo:

Físico Electrónico

DIRECCION NACIONAL
 DIRECCION PROVINCIAL
 JEFATURA CANTONAL
 JEFATURA DE AREA

SERVICIO EXPRESS
 Fecha: 02 OCT. 2013

18/2013

DELEGADO DE LA DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

- Copia Integra Nacimiento Copia Integra Matrimonio Copia Integra Defunción Certificado Biométrico

CON SUBINSCRIPCIÓN AL REVERSO

INSCRIPCIÓN DE MATRIMONIO

Tomo 1 Pág. 3 Acta 3

En Uzhcurrumi provincia de El Oro hoy día Catorce de Marzo de mil novecientos Ochenta y Siete

El que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta del matrimonio de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: RODRIGO BENABÍ ESPINOZA TIGRE nacido en San Sebastián-Loja el 1 de Enero de 1964 de nacionalidad Ecuatoriana

de profesión Encargado con Cédula N° 170722751-2 domiciliado en Quito-Pichincha de estado anterior Soltero; hijo de Alfredo Espinoza y de Marina Tigre

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: MARIA LUCRECIA CHAVEZ LEON nacida en Pucará-Azuay el 11 de Septiembre de 1966 de nacionalidad Ecuatoriana de profesión O/Domésticas con Cédula N° 070234260-1 domiciliada en Uzhcurrumi-El Oro de estado anterior Soltera

hija de Guillermo Chávez y de Rosa-León

LUGAR DEL MATRIMONIO: Uzhcurrumi FECHA: 14 de Marzo de 1987

En este matrimonio reconocieron a su... hija... llamada MARJORIE LISBETH ESPINOZA TIGRE, de 7 mes de edad

OBSERVACIONES:

[Handwritten signatures and notes in the Observaciones section]

No. 0066

CERTIFICO

Que es fiel copia que se confiere de acuerdo al Art 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos en concordancia con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación, que reposa en el archivo

Físico Electrónico

DIRECCIÓN NACIONAL
 DIRECCIÓN PROVINCIAL
 JEFATURA CANTONAL
 JEFATURA DE ÁREA

11/35/11
 DELEGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



9/18/2013

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

Tomo 1 Pág. 3 Acta 3

PROCURADURIA CANTONAL DEL REGISTRO CIVIL
EN EL ORO.-UZAQUINGUMI, 13-03-2013. RA-
Dña Muelto por sentencia de Divorcio
del Juez Decano Primero de lo civil
del cantón de: RODRIGO BENABÍ ESPINOZA
HONDA PIÑE y MARÍA LUCRECIA CHAVEZ LEON.
Documento que se archiva con el #
2004-07-2-1637. DP. MGS. 54966. Quito 05-
septiembre-2004. Según Matrimonio real
celebrado en Quito el día 05 de septiembre de 2004.
SERVIDOR PÚBLICO DE APOYO 3
MAYOR DE AREA
UZAQUINGUMI
EL ORO

de 19...

de Oficina

con fecha
cuya copia se archiva.

de 19...

de Oficina

RESERVAS O MARGINACIONES

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

En UZAQUINGUMI Provincia de EL ORO

hoy día 13 de MARZO de mil novecientos OCHENTA Y SEIS

El que suscribe, Jefe de Registro Civil extiende la presente acta del matrimonio de: **NOMBRES Y**

APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: ROSARIO BENAÍ ESPINOZA TIÑOR

nacido en SAN SEBASTIAN el 1 de ENERO de 1964 de nacionalidad ECUATORIANO de profesión EMPLEADO

con Cédula N° 17075375, domiciliado en CANTON RICHINCHA de estado

anterior SOTERZO hijo de ALFREDO ESPINOZA

y de MARINA TIÑOR

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: MARÍA LUCRECIA CHAVEZ LEON

nacida en QUITA ABUJA el 11 de SEPTIEMBRE de 1966, de nacionalidad ECUATORIANA de profesión PLASTICISTA

con Cédula N° 0702342601, domiciliada en UZAQUINGUMI de estado

anterior SOTERZO hija de GUILLERMO CHAVEZ

y de ROSA LEON

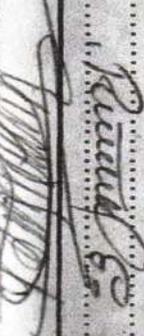
LUGAR DEL MATRIMONIO: UZAQUINGUMI FECHA: 13 DE MARZO DE 1966.

En este matrimonio legitimaron a su hijo comun llamado MARCO ANTONIO

ESPINOZA CHAVEZ DE 1 MES DE EDAD

OBSERVACIONES:

FIRMAS:



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

CÉDULA DE
CIUDADANIA
 APELLIDOS Y NOMBRES
**ESPINOZA TIGRE
 RODRIGO BENABI**
 LUGAR DE NACIMIENTO
**LOJA
 LOJA
 SAN SEBASTIAN**
 FECHA DE NACIMIENTO **1984-01-01**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **M**
 ESTADO CIVIL **Divorciado**

170759751-2

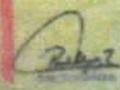
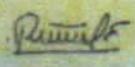




IDENTIFICACIÓN **BÁSICA**
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN **CHOFER PROFESIONAL**
V3343H242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ESPINOZA ALFREDO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
TIGRE MARIANA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**DURAN
 2011-01-07**
 FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-01-07

000417811




REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL **CNE**

020
020 - 0284
 NUMERO DE CERTIFICADO
ESPINOZA TIGRE RODRIGO BENABI

1707597512
 CÉDULA

QUAYAS
 PROVINCIA
 NARANJAL
 CANTON

CIRCUNSCRIPCIÓN
 NARANJAL
 PARROQUIA
 CORA

0
0
0

PRESIDENTE DE LA JUNTA




INSTRUCCIÓN
BÁSICA

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
CHOFER PROFESIONAL

V4443Y3342

060524571

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ALTAMIRANO SEGUNDO LEONIDAS

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MORALES MARIA CAYETANA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
NARANJAL
2013-12-12

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-12-12

Victor E. Altamirano

DIRECTOR GENERAL

FRASE DEL CEDULADO





CESIONARIO

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

No. 170443055-0

CÉDULA DE
CIUDADANÍA

APELLIDOS Y NOMBRES
**ALTAMIRANO MORALES
VICTOR EUSTEQUIO**

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
CAYAMBE
CANGAHUA

FECHA DE NACIMIENTO 1957-03-10

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO

MARIA RAQUEL
LITUMA VILLA






REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELCCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

002

002 - 0200

NÚMERO DE CERTIFICADO

1704430550

CÉDULA

**ALTAMIRANO MORALES VICTOR
EUSTEQUIO**

GUAYAS	CIRCUNSCRIPCIÓN	0
PROVINCIA	NARANJAL	0
NARANJAL	PARROQUIA	0
CANTON	ZONA	0

Armando Alvarado

1. PRESIDENTE DE LA JUNTA



